ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN No. 04 DE 2025

CONTRATO:	No. 08 DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
CONTRATISTA:	LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ
NIT:	5.861.982
OBJETO:	EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA.
VALOR INICIAL:	$3.500.000
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR REDUCCIÓN:	$0
VALOR FINAL:	$3.500.000
FUENTE:	GRATUIDAD MATRÍCULA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) DÍAS
ACTA DE INICIO:	No. 08 DE 2025
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE JUNIO DE 2025.
SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO

En la oficina de la Institución Educativa Municipal La Laguna del Municipio de Pitalito, hoy 20 DE JUNIO DE 2025, se reunieron las siguientes personas: YINETH URBANO GAVIRIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Rectora - Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa Municipal La Laguna de Pitalito Huila; GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.083.873.104 expedida en Pitalito, supervisor del contrato; y LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.861.982 expedida en Casablanca Tolima, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de **RECIBIR Y DAR POR TERMINADO** el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 08 DE 2025, según objeto: "EL OBJETO DEL CONTRATO DISEÑO Y ELABORACIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, HUILA, PITALITO E INSTITUCIONAL) Y ESCUDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA LAGUNA."

El supervisor del contrato No. 08 de 2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista.

Las partes se reúnen con el propósito de **RECIBIR Y DAR POR TERMINADO** el contrato estatal referenciado, toda vez que el objeto ha sido cumplido a satisfacción del contratante.

Se firma en la Institución Educativa Municipal La Laguna, del municipio de Pitalito – Huila, a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO de dos mil veinticinco (2025).

LUIS DARLEY DÍAZ GÓMEZ
C. C. No. 5.861.982 de Casablanca (T)

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO PERDOMO
C. C. No. 1.083.873.104 expedida en Pitalito

YINETH URBANO GAVIRIA
No. 52.146.465 expedida en Bogotá D.C
Rectora IEM La Laguna - Ordenadora del Gasto